



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, **21 Jul 2015**

DECRETO EXENTO

Nº 7.316 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.220 de 24-6-2015, nombra como Alcalde (S) a Don Iván Damino Hernández, mientras dure la ausencia de la titular.
- 4) Proyecto "Mejoramiento Escuela Luis Armando Gómez y Dependencias Anexas Liceo Federico Heise de Parral".
- 5) El Oficio Ord N° 3.738 del 10-11-2014 del SEREMI de Educación, Aprueba propuesta iniciativa del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal año 2014 de Parral.
- 6) Decreto Exento N° 2.816 de 23-3-2015, declara desierto el 1° Llamado a Licitación Pública para realizar el Proyecto "Mejoramiento Escuela Luis Armando Gómez y Dependencias Anexas Liceo Federico Heise de Parral (Ex Colegio Aurora) ID N° 4159-11-LE15".
- 7) El Oficio Ord N° 1.779 del 5-6-2015 del SEREMI de Educación, Aprueba la reasignación Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal año 2014.
- 8) Decreto Exento N° 6.223 del 24-6-2015, aprueba un nuevo proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Mejoramiento Escuela Luis Armando Gómez y Dependencias Anexas Liceo Federico Heise de Parral ID N° 2600-16-LE15".
- 9) Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 21-07-2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto "Mejoramiento Escuela Luis Armando Gómez y Dependencias Anexas Liceo Federico Heise de Parral".
- 2.- Que se realizó un proceso de licitación pública para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Escuela Luis Armando Gómez y Dependencias Anexas Liceo Federico Heise de Parral (Ex Colegio Aurora) ID N° 4159-11-LE15" y éste fue declarado desierto.
- 3.- Que se realizó un nuevo llamado a licitación pública ID N° 2600-16-LE15, para el cual no se recibieron ofertas ajustadas a las bases administrativas.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Mejoramiento Escuela Luis Armando Gómez y Dependencias Anexas Liceo Federico Heise de Parral ID N° 2600-16-LE15", por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases administrativas del proceso.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** y **CUMPLASE**.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
★ IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/MISC/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Departamento de Educación Municipal
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación